

Aviso de Privacidad simplificado para la Prevención y Atención del Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

La Secretaría de Salud es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

- a) Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Proteger la información de las personas afectadas con el VIH y sida, e infecciones de transmisión sexual.
- b) El Control y seguimiento confidencial de casos de la enfermedad y podrán ser transmitidos a los coordinadores y médicos tratantes de las unidades de salud, especializadas, los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en Sida e ITS (Capasits), instituciones responsables del tratamiento.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Para la generación de la plataforma de datos de los pacientes en tratamiento

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico del Programa Estatal de Prevención y Control del VIH, Sida e ITS
vihsida.veracruz@hotmail.com

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:

www.ssaver.gob.mx/transparencia/informacion-publica-de-oficio-articulo-8-Ityaip//aviso-de-privacidad/

Aviso de Privacidad integral de acceso a la información para la Prevención y Atención del Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

La Secretaría de Salud de Veracruz (Dirección de Salud Pública), con domicilio en la calle de Soconusco # 31 Col. Aguacatal, de esa Ciudad de Xalapa, código postal 91130, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

- a) Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Proteger la información de las personas afectadas con el VIH y sida, e infecciones de transmisión sexual.
- b) I Control y seguimiento confidencial de casos de la enfermedad y podrán ser transmitidos a los coordinadores y médicos tratantes de las unidades de salud, especializadas, los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en Sida e ITS (Capasits), instituciones responsables del tratamiento.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Para la generación de la plataforma de datos de los pacientes en tratamiento

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico del Programa Estatal de Prevención y Control del VIH, Sida e ITS vihsida.veracruz@hotmail.com

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, fecha de nacimiento, escolaridad, ocupación, credencial del Instituto Nacional de elector CURP, comprobante de domicilio.

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: Identificación de ingreso al SALVAR (Sistema de Administración Logística de Vigilancia de los Antirretrovirales), comprobante de no derechohabiente de Seguro Popular en otras instituciones del sector salud, expediente clínico, estudios de laboratorio, relaciones sin protección en los últimos cinco años, tener hijos menores de dos años.

Fundamento legal

NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Número 306, para enfrentar la epidemia del VIH-SIDA en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Número 306, para enfrentar la epidemia del VIH-SIDA Reglamento Interno de la Secretaría de Salud NOM-039-SSA2-2000. Para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual.,NOM-004- SSA3-2012. Del Expediente Clínico, NOM-005-SSA2-1993. De los Servicios. de Planificación Familiar, NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis, Proyecto de NOM-007-SSA3-2010. Para la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección General de Epidemiología (DGE). SSA	México	Estadísticas de casos, control de incidencia de casos, notificación de nuevos y plataforma nacional de casos de VIH y Sida,
SALVAR (Sistema de Administración Logística de Vigilancia de los Antirretrovirales),	México	Automatizar y hacer más eficientes los procesos de seguimiento y administración de los tratamientos de los pacientes seropositivos que requieren ARV, para el control de los pacientes en tratamiento en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits)
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (Censida)	México	Establece la normatividad con respeto a los derechos humanos, la diversidad sexual y la perspectiva de género, lograr una tendencia sostenida en la disminución de la

		incidencia de Infección por VIH y de ITS, la eliminación de la transmisión vertical del VIH y sifilis; así como una óptima calidad de vida de las personas afectadas por el VIH, Sida e ITS
--	--	---

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional transparencia en <http://www.plataformatransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, o por correo electrónico uiap@ssaver.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades

específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Domicilio: calle Morelos No. 76, local 17 zona centro, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91000

Teléfono: (228) 8173321

Correo electrónico institucional: uiap@ssaver.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante vía portal de la Secretaría de Salud en las instalaciones de la Unidad de Transparencia..